



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Radicado: 2017-00357-00
Proceso: Ordinario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos de septiembre de dos mil veinte-.

Atendiendo al escrito que antecede obrante a folio 319 allegado por cuenta del designado auxiliar de la justicia (Curador Ad litem) que representa al demandado CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CHACÓN, al acreditar una causa justificativa y atendiendo a lo consignado en el inciso segundo del artículo 49 del C.G.P., se dispone el RELEVO del curador ad-litem designado y en su lugar se nombra de la lista de Auxiliares de la Justicia al Doctor CARLOS ARMANDO PARRA MONSALVE, quien se puede ubicar en la Calle 34 No. 22 - 46, Int 1801, Edificio Picasso, Bucaramanga, Santander. Teléfono 3185938306; para que represente al demandado CARLOS ENRIQUE MARTINEZ CHACÓN.

Comuníquese la designación de manera inmediata conforme a lo dispuesto en el artículo 49 del C.G.P., informándosele que deberá acudir al Juzgado de forma inmediata una vez recibida la comunicación correspondiente y que su nombramiento es de forzosa aceptación y de forma gratuita.

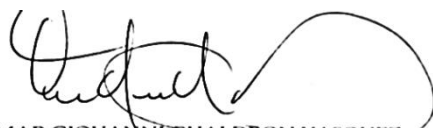
NOTIFIQUESE,


JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ-.

CB

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy 03 de septiembre de 2020 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.


OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.